



INTENDENCIA MUNICIPAL
Bv. San Martín 198
T.E. 0353-4898801 – Fax 0353-4898802
2679 – **PASCANAS** – CBA.
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETO N° 167/867/23.-

VISTO:

La Ordenanza N° 92/23 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 04/04/23.-

Y CONSIDERANDO

Que la calle Maipú entre calle Belgrano y Rivadavia estaba pavimentada, el estado de la misma no era el óptimo para la transitabilidad y habiendo sido abonado por los frentistas oportunamente.

ATENTO A ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS
EN USO DE SUS FACULTADES
DECRETA

ART.1°.- Dispónese un descuento equivalente al 50% del valor de la obra: “Adoquinado de calles” a los frentistas de la calle Maipú entre calle Belgrano y Rivadavia en virtud de haber abonado anteriormente el pavimento.

ART.2°.- Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Pascanas, Cba. 02 de Noviembre de 2023.-